



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 15 DE FEBRERO DEL 2017

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 004 - 2017

En San Miguel, siendo las diecisiete horas del día quince de febrero del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos, Karin Noemi García Juárez, Procuradora Pública Municipal, Verónica Muñoz Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, Gustavo Lucio Chauca Huerta, Sub Gerente de Tesorería y Jennifer Pamela Arce La Torre, Coordinadora del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

En este acto, el señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, indicó que se encuentra pendiente la lectura y aprobación del acta de sesión de concejo celebrada el día 25 de enero del 2017.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a consideración la precitada acta la misma que, luego de haber sido distribuida y notificada





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

anteladamente por la Secretaría General, fue aprobada por UNANIMIDAD del Concejo Municipal.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, dispuso que se continúe con la estación de despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas informó a todos los presentes que al no existir más publicación pendiente de reportar, ni correspondencia por referir, se le concedió el uso de la palabra a la Secretaría General quien procedió a dar cuenta los siguientes puntos de agenda, a saber:

1. Informe N°001-2017-OCI/MDSM, Informe Anual para el Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel, sobre la labor de control ejercida en el año 2016.
2. Informe sobre cumplimiento o no cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 31 de julio de 2016.

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

En la presente sesión no se efectuó informe o pedido por parte del Alcalde o del Concejo Municipal.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, dispuso que se continúe con la agenda del orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. INFORME N°001-2017-OCI/MDSM, INFORME ANUAL PARA EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, SOBRE LA LABOR DE CONTROL EJERCIDA EN EL AÑO 2016.

El señor Alcalde Eduardo Bless Cabrejas, solicitó que el informe de la Oficina de Control Institucional se remita a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para que





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

conjuntamente con la Gerencia Municipal, emita el sustento respectivo con el fin de desvirtuar cualquier tipo de acción y se aclare los puntos con los cuales no se encuentran de acuerdo, asimismo dejen en claro que existe la voluntad y el apoyo para que se brinde las facilidades al Órgano de Control Institucional, pero pidió que se respete el orden de acuerdo a la agenda.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas concedió el uso de la palabra al regidor Julio César More Saravia, quien hizo hincapié al tema referido a la seguridad del Centro Comercial Plaza San Miguel, a razón de que la expansión estructural le genera preocupación debido a que no cuenta con un espacio de evacuación ante un posible siniestro.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas le informó al regidor Julio César More Saravia, que dichas observaciones fueron realizadas por Defensa Civil en mérito al siniestro suscitado en Larco Mar, por lo que solicitó a la Gerencia Municipal que le informe al regidor Julio More sobre dicho punto. Del mismo modo, solicitó que en la última sesión del mes de marzo, se realice una exposición sobre el boulevard Mantaro que será la gran zona de evacuación. Además, informó que respecto al almacén de riesgo, se están realizando las acciones correspondientes, tal es así, que se compró las camillas, bolsas, entre otros, y que solo falta el local, el mismo que se usará como archivo municipal y como parte del COE como Centro de Emergencia, pero aclaró que los Centros Comerciales de San Miguel han cumplido con la normatividad respectiva.

El Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, le concedió el uso de la palabra al señor Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, Gerente Municipal, quien precisó que el pedido fue efectuado por la Secretaría de Gestión de Riesgos de la Presidencia del Consejo de Ministros, y que la Oficina de Control Institucional cumplió con dar atención al pedido realizado por dicha entidad.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, manifestó que ese pedido debió efectuarse como un tema preventivo, más no sobre una supuesta denuncia, la cual no se llegó a conocer debido a que pese que fue solicitado por la Oficina de Control Institucional, dicha información no fue remitida.

El señor regidor Julio César More Saravia, solicitó que se le proporcione la documentación concerniente a los sistemas de evacuación y prevención con lo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

que cuenta el Centro Comercial Plaza San Miguel ante un posible siniestro. El señor **Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas**, solicitó a la Administración que le proporcione la información concerniente al sistema de evacuación, y dejó en claro, que se están tomando las medidas preventivas necesarias con el fin de que se evite cualquier tipo de suspicacia.

El señor **regidor Julio More** pidió que se le informe sobre los procesos judiciales que tiene la Procuraduría, indicando que a la fecha no se le proporcionó dicha información.

Al respecto, el señor **Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas** pidió que se le haga llegar al regidor **Julio More** la información concerniente a los procesos judiciales que tiene a su cargo la Procuraduría, el mismo que resaltó el manejo y el orden con el que se están llevando los procesos por parte de los integrantes de dicha oficina.

El señor **regidor Julio César More Saravia**, se refirió a la carencia de personal de la Oficina de Control Institucional, y requirió que se le brinden las facilidades necesarias a fin de que se solucione dicho tema.

El señor **Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas**, manifestó que se ha cumplido con brindarle todas las facilidades al Órgano de Control Institucional para la contratación de trabajadores. Del mismo modo, señaló que dirigirá una carta a la Contraloría General de la República, debido a que dicha entidad envió un documento indicando que el señor **Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas** no brindaría apoyo a la Contraloría General de la República, por lo que pidió el respaldo al Concejo Municipal.

En dicho acto, los regidores del Concejo Municipal brindaron su respaldo al **Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas**, a fin de que envíe un informe al Contralor General de la República, los mismos que se solidarizaron con la buena gestión municipal que viene realizado el señor **Alcalde**.

El señor **Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indicó que el informe pase a la Administración Municipal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

2. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS AL 31 DE JULIO DE 2016.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas le concedió el uso de la palabra a la señorita Jennifer Pamela Arce la Torre, en su calidad de Coordinadora del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, quien informó de los resultados de la evaluación de las metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal al 31 de julio de 2016.

En atención a la Meta 1 *"Formulación e Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana"*, la coordinadora manifestó que debido a una equivocada calificación del especialista de la entidad evaluadora de la meta del Ministerio de Interior, se perjudicó el cumplimiento y la calificación de la misma, señalando que se cursó el reclamo respectivo.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, manifestó que la especialista evaluadora de la meta alegó que no se había publicado en la web dentro del horario señalado, por lo que se presentó un reclamo y se conferenció con el viceministro quién les otorgó la razón; motivo por el cual se encuentran a la espera de la respuesta por parte del Ministerio, toda vez que las metas deben probarse a razón de resultados.

El señor regidor Julio César More Saravia, realizó una recomendación respecto a la página web de la Municipalidad, e indicó que los documentos no están colgados en el link que corresponde.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, le solicitó al regidor Juan José Guevara Bonilla que coordine con el Área de Informática y se realice las acciones respectivas con el fin de mejorar la página web.

La señorita Jennifer Pamela Arce La Torre, Coordinadora del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, indicó que ya coordinó con la gerencia respectiva, a fin de que se publique todo lo relacionado al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Asimismo, la señorita Jennifer Pamela Arce la Torre, informó que respecto a la Meta 2 *"Implementar un Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito,*





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

según los porcentajes categorizados", se contrataron promotores ambientales y se elaboró material informativo para sensibilizar a la población de la importancia de la segregación de los recursos sólidos y se empadronaron 13,108 viviendas. Por lo que se aprobó la Ordenanza N° 316/MDSM del 06 de julio de 2016, que aprueba la actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del distrito, meta que fue cumplida.

De igual manera, expresó que la Meta 3 "Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado", la cual estuvo a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se formuló el Plan de Desarrollo Local Concertado, e indicó que tuvo la aceptación y conformidad del CEPLAN, la misma que fue aprobada por Ordenanza N° 319/MDSM, meta que fue cumplida.

Respecto a la Meta 4 "Ejecución Presupuestal de Inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de Inversiones", que estuvo a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano y de la Gerencia de Administración de Finanzas, fue cumplida y que la Municipalidad hizo una ejecución de S/. 3, 148,974.00, equivalente a más de 40% del presupuesto institucional modificado de inversiones al 31 de enero de 2016, cuyo importe fue de S/. 2, 344,067.00 soles.

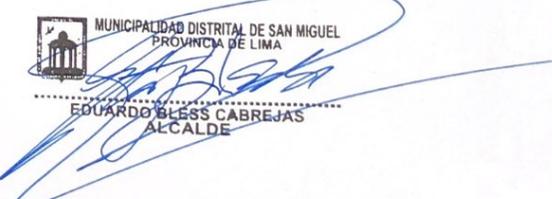
El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, en atención a los puntos expuestos, manifestó que se cumplieron todas las metas, quedando solo pendiente la respuesta respecto al cumplimiento de la Meta 1.

La señorita Jennifer Pamela Arce La Torre, Coordinadora del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, en atención a la consulta efectuada por el señor regidor Julio César More Saravia sobre el avance de las metas al 31 de diciembre de 2016, informó que se ha dado cumplimiento a las metas, precisando que solo existe la observación de una meta, pero fue por la forma más sobre el fondo, pero dicha meta también se ha cumplido.

Siendo las dieciocho horas, y al no existir asuntos pendientes por tratar, el señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas dispuso que se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL
KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE